



Coope Ande

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**
Aprovechá, la Coope TE DA MÁS.

- I- **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** Aprovechá, la Coope TE DA MÁS.
- II- **PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:** Será COOPE ANDE N°1 R.L, con cédula de persona jurídica número tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco mil veinte siete; en adelante llamado sólo Cooperativa.
- III- **GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:**
1. Por “el reglamento” entiéndase este documento, por “la promoción” la actividad promocional que aquí se regula, y por “titular” persona que ante la cooperativa es firmante, responsable y dueño del producto Tarjeta de Débito
 2. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase “ver condiciones en www.coopeande1.com”, en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
 3. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
 4. Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.
 5. Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense; sin embargo, Coope Ande se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento, resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.
 6. Promoción exclusiva para asociados activos de Coope Ande que posean una tarjeta de débito activa de la marca Mastercard producida por Coope Ande en Costa Rica.
 7. Promoción válida para asociados que durante la vigencia de la presente promoción utilicen su medio de pago de débito de Coope Ande para compras mayores o iguales a ₡5,000 (cinco mil colones).
 8. Coope Ande no se hace responsable por el proceso de compra ni la calidad de los productos obtenidos.

IV- **MECÁNICA:**

Los asociados tarjetahabientes de Coope Ande que utilicen su tarjeta de débito para realizar compras durante el periodo **entre el 25 de abril al 15 de junio del 2023** acumularán una acción por cada compra mayor o igual a ₡5,000 (cinco mil colones) para participar en el sorteo de los premios. Si el o la asociada se registra llenando el formulario contenido en el link de la presente promoción recibirá 5 acciones adicionales para participar en el sorteo de los premios.



Coope Ande

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**
Aprovechá, la Coope TE DA MÁS.

V- REQUISITOS:

1. El asociado debe estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
2. El asociado debe tener estado activo en la Cooperativa.
3. El asociado debe realizar las compras con tarjeta de débito Coope Ande por un monto de al menos ₡5,000 cada compra.
4. La tarjeta de débito Coope Ande utilizada en la compra debe estar activa al día del reintegro.
5. De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será entregado el premio.

VI- SORTEO:

Se sortearán 50 premios de ₡100,000 (cien mil colones) cada uno, entre todos los asociados que acumulen acciones por las compras iguales o mayores a ₡5,000 (cinco mil colones). Los sorteos se realizarán de la siguiente forma:

Fecha del sorteo	Cantidad de ganadores	Monto de cada premio
19 de mayo	15	₡100,000
30 de mayo	25	₡100,000
23 de junio	10	₡100,000

El premio será depositado en la cuenta ahorro tarjeta del asociado favorecido. Solo aplica un premio por asociado durante el periodo de la promoción. El asociado debe cumplir con los requisitos establecidos en el presente reglamento para recibir el premio.

VII- RESERVA DE DERECHOS:

Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.